

- 37.2.4 El número de tiros libres será el siguiente:
- Si la falta se comete sobre un jugador que no está en acción de tiro, se concederán dos (2) tiros libres.
 - Si la falta se comete sobre un jugador que está en acción de tiro, la canasta, si se convierte, será válida y se concederá un (1) tiro libre.
 - Si la falta se comete sobre un jugador que está en acción de tiro que no logra encestar, se concederán dos (2) o tres (3) tiros libres.

Art.38 Falta técnica

38.1 Reglas de conducta

- 38.1.1 El correcto desarrollo del juego exige una cooperación leal y total por parte de los jugadores y el personal de banquillo del equipo con los árbitros, oficiales de mesa y comisario, si lo hubiera.
- 38.1.2 Ambos equipos tienen derecho a esforzarse al máximo para lograr la victoria, pero deben hacerlo con una actitud de deportividad y juego limpio.
- 38.1.3 Se considerará una falta técnica cualquier falta de cooperación o desobediencia deliberada o reiterada al espíritu y propósito de esta regla.
- 38.1.4 El árbitro puede prevenir faltas técnicas avisando o, incluso, pasando por alto infracciones de poca importancia que, evidentemente, no sean intencionadas y no tengan un efecto directo en el partido, a menos que exista una repetición de la misma infracción después del aviso.
- 38.1.5 Si se descubre una infracción una vez que el balón esté vivo, se detendrá el juego y se sancionará una falta técnica. La penalización se administrará como si la falta técnica hubiera ocurrido en el momento de sancionarla. Será válido todo lo que haya ocurrido en el intervalo transcurrido entre la infracción y la detención del juego.

38.2 Violencia

- 38.2.1 Durante el partido pueden producirse actos de violencia contrarios al espíritu de deportividad y del juego limpio. Los árbitros y, si fuera necesario, las fuerzas de orden público, deben atajarlos de inmediato.
- 38.2.2 Cuando se produzcan actos de violencia en los que se vean implicados jugadores o personal de banquillo del equipo en el terreno de juego o en sus proximidades, los árbitros adoptarán las medidas oportunas para atajarlos.
- 38.2.3 Cualquiera de las personas mencionadas anteriormente que sea responsable de actos de agresión flagrantes contra los adversarios o los árbitros debe ser descalificada. El árbitro principal deberá informar del incidente al organismo responsable de la competición.
- 38.2.4 Los agentes de las fuerzas del orden público sólo pueden entrar en el terreno de juego si los árbitros se lo solicitan. No obstante, si los espectadores invaden el terreno de juego con la intención manifiesta de cometer actos violentos, los agentes de las fuerzas de orden público deberán intervenir de manera inmediata para proteger a los equipos y a los árbitros.
- 38.2.5 Todas las demás zonas, incluyendo accesos, salidas, pasillos, vestuarios, etc. están bajo la jurisdicción de los organizadores de la competición y de los agentes de las fuerzas de orden público.
- 38.2.6 Los árbitros no deben permitir las acciones físicas de los jugadores o del personal de banquillo del equipo que puedan conducir al deterioro del equipamiento de juego.

Cuando los árbitros observen algún comportamiento de esta naturaleza, advertirán inmediatamente al entrenador del equipo infractor.

Si estas acciones se repitieran, se sancionará de inmediato una falta técnica a la persona o personas implicadas.

38.3 Definición

38.3.1 Una falta técnica es una falta de jugador que no implica contacto y es de carácter conductual, que incluye pero no se limita a:

- Hacer caso omiso a las advertencias de los árbitros.
- Tocar irrespetuosamente a los árbitros, comisario, oficiales de mesa o miembros del banquillo de equipo.
- Dirigirse irrespetuosamente a los árbitros, comisario, oficiales de mesa o adversarios.
- Utilizar un lenguaje o realizar gestos que puedan ofender o incitar a los espectadores.
- Molestar a un adversario o impedir su visión agitando las manos cerca de sus ojos.
- El excesivo movimiento de los codos.
- Retrasar el juego tocando el balón después de que el balón atravesase la canasta o evitando que un saque se realice con rapidez.
- Dejarse caer para simular una falta.
- Colgarse del aro de manera que soporte todo el peso del jugador, a menos que lo agarre momentáneamente después de un mate o que, a juicio del árbitro, intente evitar lesionarse o lesionar a otro jugador.
- Un jugador defensor comete una interposición durante el último o único tiro libre. Se concederá un (1) punto al equipo atacante, seguido de la penalización de una falta técnica sancionada al jugador defensor.

38.3.2 Una falta técnica **del personal de banquillo del equipo** es una falta por dirigirse o tocar irrespetuosamente a los árbitros, comisario, oficiales de mesa o adversarios, o una infracción de carácter procedimental o administrativo.

38.3.3 Un entrenador también será descalificado cuando:

- Haya sido sancionado con dos (2) faltas técnicas (C) a consecuencia de su comportamiento personal antideportivo.
- Haya sido sancionado con tres (3) faltas técnicas, todas ellas ('B') o una de ellas ('C'), como consecuencia del comportamiento antideportivo del **personal de** banquillo del equipo.

38.3.4 Si un entrenador es descalificado según el Art.38.3.3, dicha falta técnica será la única falta que se penalizará y no se administrará ninguna penalización adicional por la falta descalificante.

38.4 Penalización

38.4.1 Si la falta técnica la comete:

- un jugador, se le anotará una falta técnica como falta de jugador y contará para las faltas de equipo.
- **el personal de banquillo del equipo**, se anotará una falta técnica al entrenador y no contará para las faltas de equipo.

38.4.2 Se concederán dos (2) tiros libres a los adversarios, seguidos de:

- Un saque desde la prolongación de la línea central, enfrente de la mesa de oficiales.
- Un salto entre dos en el círculo central para comenzar el primer período.

Art.39 Enfrentamientos

39.1 Definición

Un enfrentamiento es una acción física mutua entre dos (2) o más adversarios (jugadores **y personal de banquillo del equipo**).

Este artículo sólo se refiere **al personal de banquillo del** equipo que abandonen los límites de la zona de banquillo de equipo durante un enfrentamiento o cualquier situación que pueda derivar en enfrentamiento.



REGLAS OFICIALES DE BALONCESTO FIBA 2012 INTERPRETACIONES OFICIALES



Interpretación:

A5 no obtuvo ninguna ventaja al cometer la falta. Se sancionará **inmediatamente** falta personal de A5 a menos que el contacto sea excesivo. Se concede un saque al equipo B en el punto más cercano a donde se cometió la infracción.

Ejemplo 3:

Cuando queda 1:02 para el final del partido, con un resultado de A 83 – B 80, el balón ha abandonado las manos de A4, quien efectúa el saque, cuando, en **una zona del terreno de juego distinta de donde se administra el saque**, B5 provoca un contacto con A5. Se sanciona falta de B5

Interpretación:

Obviamente, B5 no ha realizado ningún esfuerzo por jugar el balón y obtuvo ventaja al no permitir que el reloj de partido se pusiera en marcha. Debe sancionarse falta antideportiva, sin efectuar ninguna advertencia.

Art.38 Falta técnica

Situación 1

Un árbitro advierte a un jugador por una acción o comportamiento que en caso de repetirse acarrearía una falta técnica. Se debe comunicar dicha advertencia también al entrenador del equipo y se aplicará a todos los miembros de ese equipo durante el resto del partido. El aviso solo debe efectuarse cuando el balón quede muerto y el reloj de partido esté parado.

Ejemplo 1:

Se advierte a un jugador del equipo A por:

- (a) Interferir un saque.
- (b) Su comportamiento.
- (c) Otras acciones que, en caso de repetirse, pueden acarrear una falta técnica.

Interpretación:

Se comunicará la advertencia también al entrenador A y se aplicará a todos los miembros de ese equipo, por acciones similares, durante el resto del partido.

Situación 2

Se sanciona una falta técnica durante un intervalo de juego a un jugador facultado para jugar y que ha sido designado jugador-entrenador. La falta técnica contará como falta de jugador y como falta de equipo en el siguiente período.

Ejemplo 1:

A4 es jugador-entrenador y se le sanciona una falta técnica por:

- (a) Colgarse del aro durante el calentamiento antes el partido o del descanso.
- (b) Comportamiento antideportivo durante un intervalo de juego.

Interpretación:

En ambos casos, se sanciona una falta técnica a A4 como jugador. La falta contará como una (1) de las faltas de equipo en el siguiente período así como una (1) de las cinco (5) faltas como jugador.



REGLAS OFICIALES DE BALONCESTO FIBA 2012

INTERPRETACIONES OFICIALES



Situación 3

Mientras un jugador esté en acción de tiro, los adversarios no podrán desconcertarlo mediante acciones tales como agitar las manos para impedir su visión, gritar en voz alta, pisar fuertemente con los pies en el suelo o aplaudir cerca del lanzador. Tales acciones pueden acarrear una falta técnica si se pone al lanzador en desventaja o un aviso en caso contrario.

Ejemplo 1:

A4 está efectuando un lanzamiento cuando B4 intenta distraerlo gritando o pisando fuertemente en el suelo. El lanzamiento:

- (a) entra.
- (b) no entra.

Interpretación:

Se avisará a B4 y se comunicará esta advertencia al entrenador B.

- (a) Esta advertencia se aplicará a todos los miembros del equipo B durante el resto del partido en caso de producirse un comportamiento similar.
- (b) Se sancionará una falta técnica a B4.

Situación 4

Un jugador vuelve a participar en el partido tras haber cometido su quinta falta y habérsele comunicado que ya no está facultado para jugar. La participación ilegal será penalizada en el mismo momento de descubrirse, sin colocar a los adversarios en desventaja.

Ejemplo:

Tras cometer su quinta falta, se comunica a B4 que ya no está facultado para jugar. Más tarde, B4 vuelve al terreno de juego como sustituto. Se descubre este hecho:

- (a) Antes de que el balón esté vivo para reanudarse del partido.
- (b) Después de que el balón esté vivo y mientras el equipo A controla el balón.
- (c) Después de que el balón esté vivo y mientras el equipo B controla el balón.
- (d) Después de que el balón esté de nuevo muerto después de que B4 entrase al terreno de juego

Interpretación:

- (a) Se retirará a B4 del partido inmediatamente. Se cargará una falta técnica al entrenador del equipo B (tipo 'B').
- (b) Se detendrá el partido de inmediato a menos que se coloque al equipo A en desventaja. B4 se retirará del partido y se cargará una falta técnica al entrenador del equipo B (tipo 'B').
- (c) y (d) Se detendrá el partido de inmediato. B4 se retirará del partido y se cargará una falta técnica al entrenador del equipo B (tipo 'B').

Situación 5

Si, tras habérsele comunicado que ya no está facultado para jugar debido a su quinta falta, un jugador vuelve a participar y consigue un cesto, comete una falta o es objeto de falta antes de que se descubra su participación ilegal, el cesto será válido y la falta se considerará como falta de jugador.

Ejemplo 1:

Tras haber cometido su quinta falta y habérsele comunicado que ya no está facultado para jugar, B4 vuelve al terreno de juego como sustituto. La participación ilegal de B4 se descubre después de que:

- (a) B4 convierta un cesto.
- (b) B4 cometa una falta.
- (c) A4 cometa falta sobre B4 (quinta falta de equipo).
- (d)



REGLAS OFICIALES DE BALONCESTO FIBA 2012 INTERPRETACIONES OFICIALES



Interpretación:

- (a) El cesto de B4 será válido.
- (b) La falta de B4 es una falta de jugador.
- (c) Los dos (2) tiros libres concedidos a B4 los lanzará su sustituto.

En todos los casos, después de finalizar toda la actividad se administrará la penalización de la falta técnica al entrenador B (tipo 'B').

Situación 6

Si después de haber cometido su quinta falta, no se comunica al jugador que ya no está facultado para jugar y permanece o vuelve a entrar en el partido, el jugador deberá retirarse tan pronto como se descubra el error, sin colocar a los adversarios en desventaja. No habrá sanción por la participación ilegal del jugador. Si este jugador consigue un cesto, comete una falta o es objeto de falta, el cesto será válido y las faltas se considerarán como faltas de jugador.

Ejemplo 1:

A10 solicita sustituir a A4. El balón queda muerto a consecuencia de una falta de A4 y A10 entra en el terreno de juego. Los árbitros no comunican a A4 su quinta falta. Posteriormente, A4 vuelve al terreno de juego como sustituto. La participación ilegal de A4 es descubierta:

- (a) Después de que el reloj de partido se haya puesto en marcha y mientras A4 está participando como jugador.
- (b) Después de que A4 haya logrado un cesto.
- (c) Después de que A4 cometa falta sobre B4.
- (d) Después de que B4 cometa falta sobre A4 en un lanzamiento no convertido.

Interpretación:

- (a) Se detendrá el juego y A4 se retirará inmediatamente, será reemplazado por un sustituto, sin poner al equipo B en desventaja. No se sancionará nada por la participación ilegal de A4.
- (b) El cesto de A4 es válido.
- (c) La falta cometida por A4 es una falta de jugador y se penalizará consecuentemente.
- (d) Falta de B4. Se concederán dos (2) o tres (3) tiros libres al sustituto de A4.

Ejemplo 2:

Diez (10) minutos antes del inicio del partido, se sanciona una falta técnica a A4. Antes de empezar el partido, el entrenador B designa a B4 para lanzar los dos (2) tiros libres. Sin embargo, B4 no es uno de los cinco (5) jugadores designados del equipo B para comenzar el partido.

Interpretación:

Los tiros libres debe lanzarlos uno (1) de los cinco (5) jugadores del equipo B designados para comenzar el partido. No puede concederse una sustitución antes de que haya comenzado el tiempo de juego.

Situación 7

Cuando un jugador se deja caer para simular una falta y crear una ventaja injusta, consiguiendo que se sancione falta a su adversario o creando una atmósfera antideportiva de los espectadores hacia los árbitros, dicho comportamiento se considerará antideportivo.

Ejemplo 1:

A4 regatea hacia canasta cuando el defensor B4 cae de espaldas al suelo sin que se haya producido contacto entre ambos jugadores o después de un contacto insignificante acompañado por la posterior exhibición teatral de B4. Ya se había advertido por este hecho a los jugadores del equipo B por medio de su entrenador.

Interpretación:

Tal comportamiento es claramente antideportivo y enturbia el buen discurrir del partido. Debe sancionarse una falta técnica.



REGLAS OFICIALES DE BALONCESTO FIBA 2012 INTERPRETACIONES OFICIALES



Situación 8

Cuando se permite un balanceo excesivo de los codos puede producirse una grave lesión, especialmente en situaciones de rebote y de defensas muy próximas. Si tal acción provoca un contacto, debe sancionarse falta personal. En caso de no existir contacto, puede sancionarse una falta técnica.

Ejemplo 1:

A4 obtiene el control del balón en un rebote y es defendido de inmediato por B4. A4 balancea excesivamente los codos en un intento de intimidar a B4 o para crear un espacio suficiente donde poder pivotar, pasar o regatear, sin llegar a contactar con él.

Interpretación:

La acción de A4 no se ajusta al espíritu e intención de las Reglas. Puede sancionarse una falta técnica a A4.

Art.39 Enfrentamientos

Situación 1

Se concede un saque a un equipo porque controlaba el balón en el momento de producirse un enfrentamiento o en el momento en que amenazaba con producirse. Dicho equipo dispondrá únicamente del tiempo restante de la cuenta de veinticuatro (24) segundos cuando se reanude el juego.

Ejemplo 1:

El equipo A ha controlado el balón durante veinte (20) segundos cuando se produce una situación que puede degenerar en enfrentamiento. Los árbitros descalifican a miembros de ambos equipos por abandonar los límites de sus zonas de banco.

Interpretación:

El equipo A, que controlaba el balón antes del enfrentamiento, deberá efectuar un saque desde la prolongación de la línea central, enfrente de la mesa de oficiales y dispondrá solo de cuatro (4) segundos de la cuenta de veinticuatro (24) segundos.

Art.42 Situaciones especiales

Situación 1

En situaciones especiales en que deban administrarse varias penalizaciones producidas durante el mismo período de reloj parado, los árbitros deben prestar especial atención al orden en que se cometieron la violación o las faltas para determinar qué penalizaciones deben administrarse y cuáles deben cancelarse.

Ejemplo 1:

A4 intenta un lanzamiento en suspensión. Mientras el balón está en el aire, suena la señal del reloj de veinticuatro (24) segundos. Tras la señal pero estando A4 aún en el aire, B4 comete una falta antideportiva sobre A4 y:

- (a) El balón no toca el aro.
- (b) El balón toca el aro pero no entra en el cesto.
- (c) El balón entra en el cesto